

12 NOV. 2015

ENTRADA N°

4757

Hora:

13:45

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 176 y ss del Reglamento del Parlamento, a instancias de los diputados Dolores García, Nereida Calero y Mario Cabrera, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

Exposición de Motivos

La sociedad canaria viene haciendo un esfuerzo muy importante desde hace décadas para impulsar y apoyar las actividades relacionadas con el sector turístico, valorando su importancia como primera actividad económica de las Islas.

Este esfuerzo se ha canalizado a través de las instituciones no sólo mediante iniciativas, legislativas o no, destinadas a propiciar la instalación de infraestructuras y equipamientos necesarios para esta actividad económica.

Ha habido, y se refuerzan cada día más, importantes inversiones económicas procedentes de los recursos públicos para aumentar la conectividad aérea de las Islas y, muy especialmente, la promoción social de Canarias como destino de vacaciones en múltiples mercados emisores

La puesta en marcha, y la renovación y actualización de los productos turísticos canarios, también ha sido apoyada mediante exenciones fiscales, subvenciones, incentivos de todo tipo, etc.

El sistema educativo canario también se ha ido adaptando progresivamente a las demandas del sector turístico, contribuyendo a formar a los jóvenes profesionales, al mismo tiempo que ayudando a mejorar la cualificación de los trabajadores ya en activo.

Junto a la iniciativa empresarial y el esfuerzo de decenas de miles de profesionales, está apuesta firme mantenida por la sociedad canaria ha permitido que las Islas se conviertan en un destino turístico privilegiado en el ámbito internacional, caracterizado por su competitividad y, sobre todo, por la alta calidad media de su producto.

2015 finalizará con más de 13 millones de turistas en Canarias distribuidos de forma relativamente homogénea a lo largo de todo el año y proporcionando

índices de ocupación media que en muchos casos se sitúan en torno a un 80%. Eso es algo que en muy pocos lugares del mundo es posible conseguir.

Pero hay que subrayar un aspecto hasta cierto punto novedoso en la evolución de estos últimos años. La importancia del alto grado de ocupación media de nuestra planta alojativa no se está traduciendo en la media adecuada en la generación de empleo en el sector, ni si quiera en la estabilización y mejora de las condiciones laborales de nuestros profesionales.

Evidentemente, no se puede generalizar y hay situaciones y ejemplos de todo tipo sobre la cantidad y la calidad del empleo generado. Pero sí es cierto que los balances estadísticos que de forma reiterada se nos remite por las entidades especializadas demuestran que el nivel de actividad en el sector no se traduce luego en un volumen razonable de empleo.

Por supuesto que somos conscientes de que las formas de gestión de los negocios turísticos han ido modernizándose y que por lo tanto se consigue una mejor optimización del rendimiento del trabajo, incidiendo probablemente ello en la menor demanda de mano de obra para determinadas funciones con respecto a la que se requería antes.

Pero también somos conscientes de lo que denuncian de manera reiterada los representantes sindicales en el sector turístico: la devaluación de las condiciones laborales impuestas por el Gobierno de España a través de sucesivas reformas ha llevado, en no pocos casos, a la precarización del empleo, a los recortes salariales y a la sobrecarga de trabajo.

Baste solo con entender que no es razonable que una camarera o un camarero de piso haya visto incrementado en apenas dos años su carga de trabajo en un 20%, mientras sus salarios se reducen y su estabilidad laboral desaparece.

Por poner un ejemplo, la limpieza de 20 habitaciones por jornada laboral a cambio de 500 euros mensuales, en contratos renovables trimestralmente, no es razonable en ningún caso.

Y relaciono también esta situación, que reitero una vez más no es generalizada y hay buenos ejemplos de todo lo contrario, con la difusión que queremos hacer de nuestro destino como ejemplo de calidad y sostenibilidad ambiental.

Evidentemente, la sensibilidad con el entorno natural empieza por las condiciones de vida de las personas; y la calidad como bandera está muy bien, pero hay que tenerla también presente en la condiciones laborales.

Por lo expuesto.

Texto de la PNL

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

Crear un grupo de trabajo con representantes sindicales y empresariales del sector turístico, para analizar la situación actual del empleo que se genera en el sector turístico y la evolución de sus condiciones laborales en los últimos años, con la elaboración de propuestas de actuación que implique a todas las partes dirigida a la mejora de las condiciones laborales en el sector.

En Canarias, a 11 de septiembre de 2015.

El Portavoz G.P. Nacionalista Canario

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long trailing line that extends downwards and to the left.